

48/18

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 48/18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 3/de agosto de 2018.

**----VISTO:-----**

----Las tareas que realiza el Licenciado Fernando Ariel Villagra, en materia de comunicación, redes sociales y pagina web de este Consejo.-----

**----CONSIDERANDO:-----**

----Que desde el año 2014, el señor Villagra fue contratado por este Organismo para dedicarse a todo el mantenimiento e información relacionada con la página web del Consejo de la Magistratura.-----

----Que en la actualidad, resultó conveniente y preciso incorporarle funciones en materia de comunicación a la prensa y trabajo en las redes sociales del Consejo, a los fines de lograr una mejor difusión de todas las actividades del Organismo.-----

----Que resulta necesaria la presencia del señor Villagra, en las sesiones del Organismo, a los fines de alcanzar un óptimo resultado en las tareas encomendadas.-----

----Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art. 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut-----

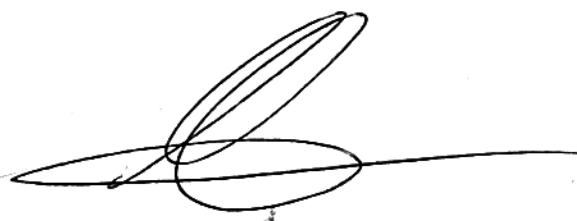
**----RESUELVE:-----**

----1°) Contratar al Licenciado Fernando Ariel Villagra, DNI N° 24.400.176, hasta el día 31 de diciembre del corriente año, a los fines de realizar todas las tareas inherentes a la página web, a la comunicación y difusión de información y a las redes sociales del Consejo de la Magistratura.-----

----2°) Autorizar el pago de los gastos necesarios que implique la presente contratación.-----

----3°) Regístrese, y notifíquese al interesado.-----

  
Dr. Diego Daniel Gruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut

  
Dr MARTIN MONTENOVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA